

ANEXO 9 : Informes sobre articulación entre el Plan de Desarrollo Concertado y los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

Entidad : 1324 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Se recuerda que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 7.15. de la Directiva N° 008-2014-CG/PCOR de 29 de octubre de 2014, es obligación de la Autoridad Electa remitir a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Contabilidad Pública: i) Copia del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, y ii) Copia del Acta de Transferencia, en un plazo que no exceda los quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la suscripción de esta última. Sin perjuicio de ello, la información contenida en los Anexos 1 al 14 deben ser remitidos de manera electrónica a la Contraloría General de la República en el módulo de su Portal Institucional.

Presionando las teclas CTRL+Q la hoja de Excel validará la información y creará un archivo de transferencia que deberá ser cargado en el sistema que la Contraloría ha diseñado para este fin. (REF: Podrá encontrar información referido a "El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, las políticas de Estado del Acuerdo Nacional" en la página Web del CEPLAN : <http://www.ceplan.gob.pe>)

N°	Objetivo Nacional	Objetivo Nacional específico	Indicador	Línea Base	Meta al 2021	Objetivo Estratégico del PDCR/ PDCL	Indicador	Línea Base	Meta	Cumplimiento de la Meta en funcion a la unidad de medida del indicador
1	1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas	1.1 Democratización de la sociedad	POBLACION MAYOR DE 18 AÑOS CON DNI	98.9	EL 100% DE LA POBLACION	Fortalecer las capacidades de la población y líderes locales así como de la institución municipal para una adecuada gestión del desarrollo en un clima de convivencia democrática	PROGRAMAS DE CAPAPCITACION A LA POBLACION Y TRABAJADORES MUNICIPALES	100	LLEGAR A TODA LA POBLACION Y 100% DE TRABAJADORES	AUN SIN EJECUTAR
	2. Oportunidades y acceso a los servicios	2.6 Seguridad ciudadana	INCIDENCIA DELITOS	(2008) 5,3 POR MIL	TOTAL DE LA POBLACION/ 3 POR MIL	Mejorar la cobertura de los servicios básicos a la vivienda, la calidad de servicios de educación y salud, promoción de actividades económicas locales y seguridad ciudadana	Fortalecimiento del área de Seguridad ciudadana de la MD de Miraflores	100	LLEGAR AL 100% DE LA META PROPUESTA	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y ACTIVIDADES DENTRO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
	3. Estado y gobernabilidad	3.2 Gobernabilidad	VOZ Y RENDICION DE CUENTAS	(2008) 49 (ranking de 0 a 100, donde 0 es peor y 100 es mejor)	Alcanzar al primero de América Latina 81,3	Fortalecer las capacidades de la población y líderes locales así como de la institución municipal para una adecuada gestión del desarrollo en un clima de convivencia democrática.	Capacitar y sensibilizar a la población	100	LLEGAR AL 100% DE LA META PROPUESTA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, RENDICION DE CUENTAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROGRAMA VASO DE LECHE ENTRE OTROS
	4. Economía, competitividad y empleo	4.1 Crecimiento económico y empleo	Puesto según la facilidad de hacer negocios	46 (2010)	ALCANZAR EL PUESTO Nº 25	Mejorar la cobertura de los servicios básicos a la vivienda, la calidad de servicios de educación y salud , promoción de actividades económicas locales y seguridad ciudadana	Fortalecimiento de las Mypes	100	Fortalecer al 100% de la Mypes	AUN SIN EJECUTAR
	5. Desarrollo regional e infraestructura	5.3 Infraestructura	Longitud de la red vial nacional y departamental asfaltada	12 490 KM	ACANZAR 25 500 KM	Promover el crecimiento ordenado del distrito para su desarrollo sostenible	Mejoramiento y Mantenimiento Vial Integral del Distrito	100	Mejoramiento integral del distrito	Ejecucion de proyectos de inversion en infraestructura vial y actividades de mantenimiento

ANEXO 9 : Informes sobre articulación entre el Plan de Desarrollo Concertado y los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

Entidad : 1324 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Se recuerda que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 7.15. de la Directiva N° 008-2014-CG/PCOR de 29 de octubre de 2014, es obligación de la Autoridad Electa remitir a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Contabilidad Pública: i) Copia del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, y ii) Copia del Acta de Transferencia, en un plazo que no exceda los quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la suscripción de esta última. Sin perjuicio de ello, la información contenida en los Anexos 1 al 14 deben ser remitidos de manera electrónica a la Contraloría General de la República en el módulo de su Portal Institucional.

Presionando las teclas CTRL+Q la hoja de Excel validará la información y creará un archivo de transferencia que deberá ser cargado en el sistema que la Contraloría ha diseñado para este fin. (REF: Podrá encontrar información referido a "El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, las políticas de Estado del Acuerdo Nacional" en la página Web del CEPLAN : <http://www.ceplan.gob.pe>)

N°	Objetivo Nacional	Objetivo Nacional específico	Indicador	Línea Base	Meta al 2021	Objetivo Estratégico del PDCR/ PDCL	Indicador	Línea Base	Meta	Cumplimiento de la Meta en funcion a la unidad de medida del indicador
	6. Recursos naturales y ambiente	6.2 Gestión de la calidad ambiental	Porcentaje de residuos sólidos municipales con disposición final segura a nivel nacional	(2007) 19%	ALCANZAR EL 100%	Promover el crecimiento ordenado del distrito para su desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la Gestión integral del área de limpieza pública, Parque y Jardines	100	Mejoramiento integral del distrito	Ejecucion de Actividades de Mantenimiento y proyectos de inversion para la mejora de la limpieza pública, parques y jardines